

# Abusaron de ella por años y lo contó en una tarea escolar: condenaron a su padre a 14 años de prisión

29/04/2023



Un hombre fue condenado a 14 años de prisión por **abusar sexualmente de su hija**, quien a los 12 años contó lo que sucedía a través de una tarea de la escuela en la que había que narrar su autobiografía.

Al realizar sus deberes escolares, la niña narró que nació en **Salta** en el año 2010 y que no le gusta “el queso, ni el chancho”, datos esperables al leer un trabajo de estas características de una alumna de primaria. Sin embargo, el horror se conoció cuando ella mencionó en la tercera línea: “Cuando tenía 5 años mi papá abusaba sexualmente de mí”.

La menor continuó relatando el infierno que vivió durante toda su vida. “Cuando comenzó la pandemia mi papá abusaba más seguido, casi todos los días; por eso, el 2020 fue el peor año de mi vida”, reveló la niña.

Incluso, en su autobiografía, aseguró que, al cumplir 11 años, le contó a su madre lo que el hombre le hacía, pero advirtió: “Ella no me creía y se ríó en mi cara”. De esta manera, la niña describió cómo la hizo sentir esa actitud, algo que la acompaña hasta el día de hoy. “Cuando estoy haciendo algo importante como mi tarea o cualquier otra cosa me desconcentro porque estoy pensando constantemente en su risa, también me cuesta mucho confiar en los demás”, expresó desbordada por la situación, según la información del portal local *El Tribuno*.

Además, la menor indicó que, cuando cumplió 12 años, lloró “mucho” por tener miedo a que su padre regresara a su casa. La niña cerró su autobiografía: “Aunque mi vida siempre fue triste, trato de estar feliz siempre y cumplir todos mis sueños”.

Al leer el estremecedor relato de la víctima, el vicedirector de la escuela de la capital salteña a la que asistía la niña realizó la denuncia correspondiente en abril de 2022. Intervino en la causa el fiscal penal de la **Unidad de Delitos contra la Integridad Sexual, Pablo Rivero**, quien solicitó que la menor fuera entrevistada en Circuito Cerrado de Televisión por profesionales especializados en este tipo de delitos del **Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF)**, así como también pidió que fuera examinada por los médicos del organismo.

Así, se constató que a la niña le ocurrieron varios **eventos traumáticos de índole sexual** entre los 5 y los 10 años, al igual que la pericia reveló que existía una desprotección por parte del grupo familiar. El informe médico, por otro lado, confirmó el abuso con acceso carnal.

A su vez, recomendaron que la menor realice un tratamiento psicológico para el resguardo de su vida. Todos estos resultados fueron utilizados como elementos probatorios por la Fiscalía para solicitar 15 años de prisión de cumplimiento efectivo.



El fiscal Pablo Rivero durante el juicio contra el hombre que abusó por años a su hija en Salta

Durante su alegato, Rivero defendió también el rol del programa nacional de **Educación Sexual Integral (ESI)**, por lo que destacó el rol de los docentes dentro de la investigación de este tipo de delitos.

En contraposición, el acusado negó las declaraciones de su hija durante el juicio e intentó responsabilizar a otras personas, ya que se refirió a un viaje que había realizado la niña a casa de sus tíos en **Orán**, pero el fiscal y los expertos rechazaron sus planteos, según la información del medio *Nuevo Diario de Salta*.

En línea con la pena solicitada, el juez Javier Aranibar, de la Sala 1 del Tribunal de Juicio, lo condenó a 14 años de prisión tras considerarlo autor del delito de **abuso sexual gravemente ultrajante por el tiempo y forma de comisión y abuso sexual con acceso carnal agravado por la guarda y**

**convivencia**, en perjuicio de su hija.

Además, el magistrado ordenó también que el hombre sea examinado por un médico del Poder Judicial para la obtención de sus señas particulares y que se le extraigan las muestras de ADN para su incorporación al Banco de Datos Genéticos.

Fuente: Infobae